

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE HACIENDA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		110.663.284
07		INGRESOS DE OPERACION		742.061
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.527.155
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.460.945
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		66.210
09		APORTE FISCAL		108.358.471
	01	Libre		108.358.471
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35.587
	03	Vehículos		31.734
	04	Mobiliario y Otros		3.853
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		110.663.284
21		GASTOS EN PERSONAL	02	90.246.628
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	17.133.931
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.988.975
	03	Vehículos		194.210
	05	Máquinas y Equipos		2.635
	06	Equipos Informáticos		2.046.508
	07	Programas Informáticos	04	745.622
31		INICIATIVAS DE INVERSION		293.730
	02	Proyectos		293.730
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	161
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	4.257
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.429.060
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	1.618.786
	- En el Exterior en Miles de \$	28.561
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	346.685
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		38
		- Miles de \$		680.360
03	Incluye :			
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575			
	- Miles de \$			802.057
	b) Autorización máxima para gastos en Salas Cunas y/o Jardines Infantiles			
	- Miles de \$			149.205
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			